

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente **DESPACHO COMISORIO** informándole que el **JUZGADO OCHENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** hoy **JUZGADO SESENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** negó la facultad para subcomisionar la realización de la presente diligencia. Manizales, 20 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES **Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Auto de trámite Nro. 0147

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"
Demandado: GLORIA PATRICIA RIVERA HERRERA
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00214-01

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que no se accedió a la facultad para subcomisionar la realización de la presente diligencia, previo a fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-88874, este Despacho considera pertinente **REQUERIR** al **JUZGADO OCHENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** hoy **JUZGADO SESENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** para que aporte información sobre la localización del inmueble y copia del correspondiente certificado de tradición, ello, en aras de determinar la localización exacta del inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 024 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

